

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7976 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 11/01/2011 en autos número 943/2010 se ha declarado en concurso necesario al deudor don Domingo Aparicio de la Torre, con DNI número 1.799.750-T, con domicilio en calle Santa Cruz de Retamar, número 13, 28018 Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal mediante autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Administradora concursal: Cristina Alonso Suárez, Abogada con domicilio en ronda de Valdecarrizo, número 11, despacho 407, Tres Cantos 28760 (Madrid), números de teléfono 659021385 y 902900665

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 23 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110013293-1